Municipalidad de 25 de Diciembre
"EL PORTAL DEL NORTE"
RUC: 80025868-1
E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com
25 de Diciembre – Departamento de San Pedro

25 de Diciembre, 21 de marzo de 2023.-

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ASUNCION, PARAGUAY
PRESENTE

Por la presente, la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de 25 de Diciembre se dirige a Ud., en el marco del **PROCEDIMIENTO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA ESC. BAS. 178 ESC. BAS. EMILIO GOMEZ ZELADA ID 429825",** conforme a lo establecido en el Art. 188 de la Ley N° 7050/23 "**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**'' que expresa textualmente "*En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado"*,

En este sentido la Institución Municipal se funda en los datos financieros proveídos por la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución Municipal, **donde expone que será imposible realizar el pago de un anticipo a ninguna empresa adjudicada, considerando que no se cuenta aún con el recurso disponible para dar anticipo debido a que la transferencia de recursos está supeditada al Ministerio de Hacienda y cuya liquidación se realiza en forma mensual acorde al plan de caja establecido en el PGN para el presente ejercicio fiscal,** motivo por el cual se planifica el pago a plazos, considerando que es una necesidad urgente para la institución educativa contar con los bienes y/o servicios, **razón por la cual sería imposible cumplir con el mecanismo establecido en las normativas vigentes Circular DNCP N° 02/23. Anticipo Mipymes**.

La Institución Municipal solicita encarecidamente que el presente llamado sea publicado por la urgencia del caso bajo **exclusiva responsabilidad de la Convocante**.

En espera de tener por considerado los motivos expuestos, aprovecho la oportunidad para saludarle y estando a vuestra entera disposición para los requerimientos que hubiere lugar.

MUNICIPALIDAD DE 25 DE DICIEMBRE U.O.C

C.P. Jorge Rolando Rivas
RESPONSABLE DE U.O.C